A todos los interesados Ciudad.

Estimados Señores:

LA TESORERIA NACIONAL, les invita a participar al procedimiento por comparación de precios, referencia TN-CP-2013-01, a los fines de presentar su oferta para la impresión de 500,000 ejemplares de Sellos Postales para correspondencia del "Bicentenario del Natalicio Juan Pablo Duarte" por valor de RD\$15.00 c/u y 20,000 unidades de Souvenir, por valor de RD\$25.00.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 16 y 17 de la ley 340-06 de fecha (18) de agosto de (2008) sobre compras y contrataciones de Bienes, obras y concesiones y su posterior modificación contenida en la ley 449-06 de fecha (6) de diciembre del dos mil seis (2006). Así como las disposiciones del artículo 43 del reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante decreto No.490-07 de fecha treinta (30) de agosto del dos mil siete (2007). Derogado por el nuevo reglamento No.543-12 del 06 septiembre del año 2012.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que más convenga a la **TESORERIA NACIONAL** (**T N**) en cuanto a precio y calidad, y que cumpla con los requisitos exigidos por esta institución que son los siguientes:

En vista del valor monetario que estas especies representan, el proveedor deberá poseer un espacio cerrado para la seguridad de las mismas, que facilite el resguardo de las especies aun no entregadas a la entidad contratante.

En adición, deberá permitir la presencia de un (1) representante de cada una de las instituciones siguientes durante todo el proceso de elaboración de las mismas a los cuales suministrará acceso al espacio referido en el párrafo anterior:

- 1-Contraloría General de la República
- 2-Inposdom
- 3-Tesorería Nacional

Equipos requeridos: Que reúnan las capacidades técnicas y tecnológicas para la impresión de las referidas especies.

En su propuesta el precio deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos **Dominicanos**).

Los oferentes deberán en conformidad con el artículo 107 del reglamento de aplicación aprobado mediante decreto No.490.07, de fecha treinta (30) de agosto del dos mil siete (2007), derogado por el nuevo reglamento No.543-12 del 06 de septiembre del año 2012 constituir **LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser equivalente a un uno (1%), del monto total de la oferta.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, deberá venir incluida dentro de la oferta económica. La omisión en la presentación de dicha garantía o cuando esta fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Experiencia: Una experiencia mínima de 1 año en impresión de este mismo rubro.

<u>Referencias Laborales</u>: Deberán depositar referencias comerciales donde indiquen referencias de la realización de dichos trabajos.

<u>Situación Financiera</u>: Que cuenten con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente la eventual impresión. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos dos años para determinar los Índices Financieros.

La fecha límite para presentar su oferta será el (viernes 18 de enero del 2013) hasta las (3:00 P. M.), El oferente deberá entregar su oferta en dos (2) sobres cerrados, uno que contenga las propuestas técnicas y el segundo las propuestas económicas, dichos sobres deberán estar debidamente identificados con la siguiente información:

TESORERIA NACIONAL (TN)

Atención: Lic. Jose Manuel G. (Encargado de Compras)

Referencia: TN-CP-2013-01

Dirección: Av. México No.45 Gazcue, Sto. Dgo.

Datos del Remitente:

Los oferentes que no se encuentren inscritos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE),** deberán depositar conjuntamente con su oferta el recibo de solicitud de inscripción, debiendo estar formalmente registrados a la fecha de evaluación de las ofertas, de no estarlo, su propuesta quedará descalificada.

LA TESORERIA NACIONAL, notificará dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.